

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14. Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2016-3971 382-2016-3652	JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ CAROLINA CUENCA AGUIRRE	28/09/16	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2011-5529 382-2011-4848 386-2016-1296	JUAN MANUEL LORENTE VEGA MERCEDES DEL ROCÍO MARTÍN MESA	15/09/16	BAJA POR MATRIMONIO
387-2014-312 382-2014-328 386-2016-1507	JOSÉ A. MORALES CARDADOR ARLETE BARBOSA DE ALMEIDA	17/10/16	BAJA CESE CONVIVENCIA SUPERIOR A 1 AÑO
387-2011-1369 382-2011-1210 386-2016-1307	EMILIO HUETO VERA PAOLA ANDREA GIRALDO ROLDÁN	15/09/16	BAJA UNILATERAL
387-2015-532 382-2015-574 386-2016-1394	FREDDY DAVID COLLANTES MOSQUERA SARA EDIMIA CERNA RODRÍGUEZ	28/09/16	BAJA UNILATERAL

00102004